



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR  
EDUCATIVO**

**FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO**

**Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad  
de México**

Reporte Mensual de Resultados de Dispersión  
ENERO 2025



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR  
EDUCATIVO**

El Programa **Beca Leona Vicario de la Ciudad de México** apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

Es un programa de tipo mixto ya que contempla una transferencia monetaria mensual que contribuye a disminuir la tasa de deserción de nivel preescolar, primaria, secundaria media superior de la Ciudad de México para la protección del ejercicio del derecho a la educación; así como el acceso a la alimentación a través de mejorar el ingreso de las madres y padres solas y solos con jefatura de hogar; y servicios de atención integral que buscan apoyar al fortalecimiento de la salud, el desarrollo emocional y cultural en las personas beneficiarias. El uso de los servicios de atención integral no es obligatorio ni están condicionados para el otorgamiento del apoyo monetario, únicamente busca incidir en la mejora de las condiciones del desarrollo de las personas beneficiarias.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR  
EDUCATIVO**

Participan de manera coordinada el DIF-Ciudad de México y el Fideicomiso Bienestar Educativo.

El primero es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.

El segundo es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas y los reportes mensuales de los resultados de dispersión.

El apoyo monetario se otorgará a mes vencido, mediante la dispersión en las tarjetas electrónicas durante los primeros 10 días hábiles; para tal fin, el DIF Ciudad de México enviará a la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, las incidencias sobre el padrón de activos correspondientes a más tardar el 1er día hábil de cada mes, así como el padrón de altas para validación y autorización del recurso que será otorgado a cada uno de las y los beneficiarios



7.3. Para la población beneficiaria identificada como casos de excepción e inscritos en escuelas privadas o escuelas fuera de la Ciudad de México el programa les otorgará el monto máximo de \$1,032.00. Asimismo, a la población beneficiaria no escolarizada por motivos de particular gravedad el programa les otorgará el monto máximo de \$1,032.00, lo anterior en atención al principio del interés superior de la niñez.

El programa "Beca Leona Vicario" otorgará \$432.00 a la población beneficiaria inscrita en los Centros de Atención Múltiple; \$382.00 a la inscrita a nivel primaria y secundaria. Para los rangos etarios de 0 a 2 años 11 meses cumplidos y 15 a 17 años 11 meses cumplidos, así como a toda la población beneficiaria del programa, en los meses de julio y agosto únicamente, se les otorgará el monto máximo de \$1,032.00



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BIENESTAR  
EDUCATIVO

El presupuesto autorizado es de:



**\$241,164,650.00** (doscientos cuarenta y un millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

y la población objetivo es de hasta:



**35,500 niñas, niños y adolescentes**

Con apoyos económicos mensuales que se otorgan en **una tarjeta plástica**





### Montos autorizados para el programa social Beca Leona Vicario de la Ciudad de México\*

Grupo de Población	Total de población a beneficiar por grupo etario (aproximadamente)	Apoyo económico a otorgar por mes			Servicios integrales a otorgar por grupo etario (promedio)
		Periodo			
		Enero - junio	Julio - agosto	Septiembre - diciembre	
0 a 2 años	710	\$1,032.00	\$1,032.00	\$1,032.00	300
3 a 5 años Inscritos en preescolar	2,485	\$432.00	\$1,032.00	\$432.00	1,050
6 a 14 años Inscritos en Primaria y Secundaria	22,365	\$382.00	\$1,032.00	\$382.00	9,300
15 a 17 años Inscritos a nivel bachillerato	9,781	\$1,032.00	\$1,032.00	\$1,032.00	4,150
CAM Primaria, secundaria y laboral	159	\$432.00	\$1,032.00	\$432.00	200
<b>Total</b>	<b>35,500</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>15,000</b>

\*Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1546 Tomo I publicada el 12 de febrero 2025

**El depósito se realiza durante los primeros 10 días hábiles, a mes vencido**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR  
EDUCATIVO**



### Número de beneficiarios dispersados y monto correspondiente a ENERO 2025

MONTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO A DISPERSAR
\$382.00	17,580	\$6,715,560.00
\$432.00	2,157	\$931,824.00
\$1,032.00	8,395	\$8,663,640.00
<b>Total general</b>	<b>28,132</b>	<b>\$16,311,024.00</b>

Se dispersó al total de 28,132 personas beneficiarias. Es decir, el 100%



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR  
EDUCATIVO**

Debido a que la empresa dispersora tuvo complicaciones para generar la factura del mes de ENERO, ésta le fue pagada el **18 de FEBRERO**.

Sin embargo, con el propósito de no afectar a la población beneficiaria, la dispersora realizó la transferencia correspondiente de manera anticipada a todas las personas del padrón, el **17 de FEBRERO de 2025**.





Concentrado de  
dispersiones  
mensuales del  
Programa de enero a  
diciembre 2025

El presupuesto ejercido es del  
**06.76%**

MES	MONTO	BENEFICIARIOS
ENERO	\$16,311,024.00	28,132
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,311,024.00</b>	



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR  
EDUCATIVO**

